

Recuperación urbanística del corredor urbano de la salud Juan del Corral*

Revista Soluciones de postgrado EIA, Número 1, p. 137-152. Medellín, enero de 2008

María Victoria Naranjo Jaramillo** y Diego Augusto Pardo Cárdenas***

* Artículo basado en el trabajo de grado exigido como requisito para obtener el título de Especialista en Gestión y Procesos Urbanos de la Escuela de Ingeniería de Antioquia. julio de 2007. Directoras del proyecto: profesoras Zoraida Gaviria Gutiérrez y Martha Montoya Martínez.

** Arquitecta, Especialista en Gestión y Procesos Urbanos, Escuela de Ingeniería de Antioquia. mvnj1125@yahoo.com

*** Ingeniero Civil, Escuela de Ingeniería de Antioquia; Especialista en Gestión y Procesos Urbanos, Escuela de Ingeniería de Antioquia. dpardo@eepm.com

RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL CORREDOR URBANO DE LA SALUD JUAN DEL CORRAL

María Victoria Naranjo Jaramillo y Diego Augusto Pardo Cárdenas

Resumen

Con la construcción del Hospital San Vicente de Paúl en Medellín se originó en sus alrededores una vocación de territorio que perdura. Numerosas instituciones relacionadas con la prestación de servicios de salud se han establecido en las cercanías de la Avenida Juan del Corral, destacándose el Hospital en sí mismo, la Clínica León XIII, las facultades de Medicina, Salud Pública, Odontología y Enfermería de la Universidad de Antioquia, la Clínica del CES y la IPS de la Universidad de Antioquia; son establecimientos impulsores de las actividades complementarias a la salud que dan una oportunidad a la ordenación y denominación del sector como Bulevar de la Salud. A las autoridades territoriales les corresponde favorecer el desarrollo de esta zona, para fortalecer la ciudad como una plataforma de servicios de salud, según lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para Medellín. Este trabajo propone bases o lineamientos para el desarrollo y ejecución del proyecto de recuperación del corredor urbano de la salud Juan del Corral, con el objetivo de contribuir a hacer realidad dicho propósito.

PALABRAS CLAVE: Bulevar de la Salud, Avenida Juan del Corral, lineamientos urbanísticos, espacio público.

Abstract

With the constructions of the Hospital San Vicente de Paul building at Medellín, started a new zone vocation in their surroundings. Several health institutions have being settled close to 51D avenue, "Avenida Juan del Corral". The main ones are the Hospital itself, the Clínica León XIII, the faculties of medicine, public health, odontology, and nursery of Universidad de Antioquia and Clínica CES and Universidad de Antioquia IPS. A spontaneous increase of ground uses related with health was generated, and is still growing. From the point of view of urban planning, this is an opportunity to re-order and to improve the nearby districts. Generation of positive conditions for the surroundings development is one of the city authority's responsibilities, especially when the recognition of Medellín by their high-quality health services is a city objective. Accordingly with this issue, the aim of this academic document is to offer to planning authorities guidelines to generate urban-favorable conditions for the Avenida Juan del Corral, with the purpose of being transformed and known as the "Medellín Health Boulevard".

KEYWORDS: Health Boulevard, Juan del Corral avenue, Urban guidelines, Public space.

Recuperación urbanística del corredor urbano de la salud Juan del Corral

María Victoria Naranjo Jaramillo y Diego Augusto Pardo Cárdenas

Revista Soluciones de Postgrado EIA, Número 1. p. 137-152. Medellín, enero de 2008



Aspecto de la Carrera 51 D a la altura del Hospital San Vicente de Paúl.

Introducción

Medellín está bien posicionada, nacional e internacionalmente, como ciudad prestadora de servicios de salud; por el número de entidades existente, por la alta calidad de los servicios que se prestan, por el interés en la ciencia y por los adelantos tecnológicos, lo cual le permite ser competitiva en un entorno globalizado.

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de la ciudad define la localización y manejo ordenado de ciertas actividades que son significativas para la economía de la ciudad. Para el caso de entidades de salud especializadas, se establece su localización en el corredor metropolitano de servicios, el centro

tradicional y representativo, los centros de equilibrio o las áreas especializadas en salud, educación, ciencia y tecnología.

Las adecuadas condiciones urbanísticas del sector que concentra actividades de salud pueden contribuir significativamente al objetivo de fortalecer la ciudad como una plataforma de servicios de salud.

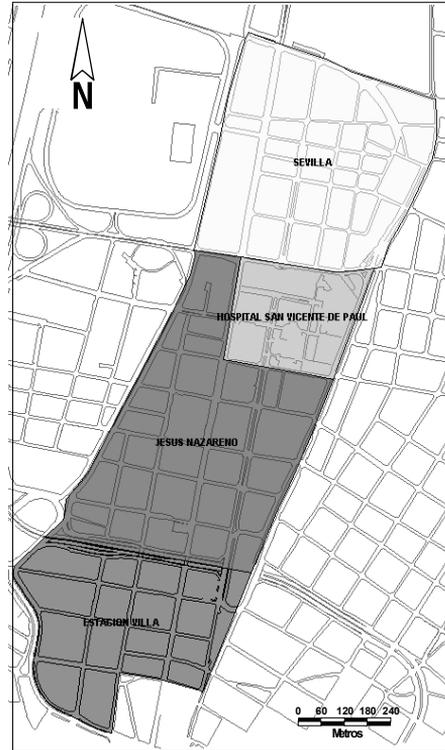
El enfoque conocido como “Grandes Proyectos Urbanos” (GPU) es una respuesta desde la planificación que tiende a la materialización adecuada de objetivos, políticas y directrices de ciudad. Este enfoque sirve coherentemente al objeto de este trabajo. La preparación y desarrollo de grandes proyectos de

espacio público que se desarrollan en la ciudad, tales como el Museo de Ciencia y Tecnología Parque Explora, el Plan Especial del Centro Tradicional y Representativo Metropolitano y la recuperación del eje vial Carabobo, responden en gran medida al enfoque de los grandes proyectos urbanos y conforman con el Bulevar y la ciudadela de la salud una excelente plataforma para la competitividad de la ciudad, donde la salud cumple un papel importante.

Este trabajo se ocupa de definir lineamientos que propicien que la intervención sobre el eje Juan del Corral corresponda a los propósitos planteados y sirva de insumo a autoridades de planificación para la elaboración de términos de referencia, contratación de diseños y ejecución del proyecto.

Delimitación y caracterización

La Avenida Juan del Corral o Carrera 51 D, se extiende desde la Calle 55, donde se cruza con la Carrera 51 (Bolívar), hasta la Calle 67, en el paramento sur del Jardín Botánico Joaquín Antonio Uribe. Atraviesa los barrios Estación Villa, Jesús Nazareno y Sevilla y el Hospital Universitario San Vicente de Paúl.



Ubicación Barrios Estación Villa, Jesús Nazareno y Sevilla; y Hospital San Vicente de Paúl

Se identificaron cuatro componentes de análisis: tres de ellos hacen parte del sistema de espacio público, siguiendo el enfoque planteado en la propuesta elaborada por Corpocentro, para la conformación del sistema estructurante de espacio público central. El cuarto se refiere a la integración con proyectos de ciudad que se adelantan actualmente en el corredor de la Carrera Carabobo.



Aspecto del separador central de la Avenida Juan del Corral a la altura de la calle 52

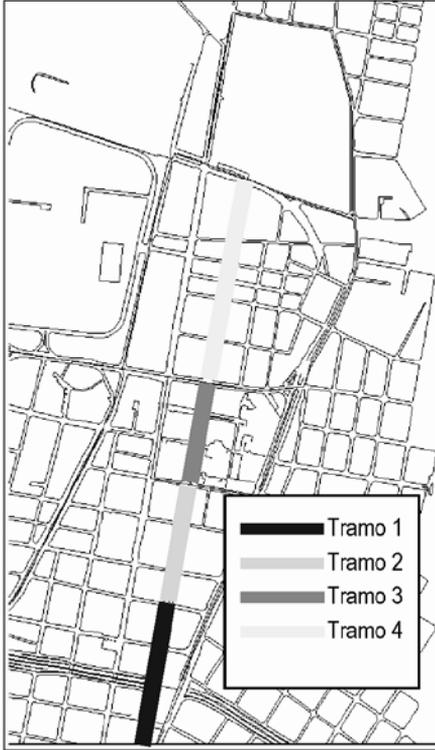
Los componentes de espacio público son: **movilidad**, referida al transporte público, privado y peatonal; **ciudad del primer piso**, asociado al manejo de las actividades que se desarrollan en el primer piso de los edificios que conforman los paramentos de la avenida, sitio conocido como “zócalo urbano”; **espacio abierto y elementos patrimoniales**, que hacen referencia a las oportunidades que ofrece la sección de la vía y a los elementos constitutivos del espacio público abierto, tales como tratamiento de pisos, amueblamiento urbano, paisajismo, entre otros; y a los edificios patrimoniales vinculados al espacio público.

El componente **integración con los proyectos de ciudad**, se refiere a la necesaria articulación de este proyecto con otros formulados o en marcha, en el mismo sector.

Cada uno de los cuatro tramos identificados presenta características y dinámicas diferentes que ameritan tratamientos acordes con su naturaleza y tienen como factor común la presencia de servicios asociados a la salud y los elementos urbanísticos que le otorgan su identidad.

El **tramo 1**, comprendido entre las calles 55 (Perú) y 58, atraviesa el barrio Estación Villa; es el punto de transición hacia el centro tradicional; el **tramo 2**, comprendido entre las calles 58 y 64, atraviesa el barrio Jesús Nazareno y se caracteriza por la presencia de numerosas instituciones de salud y servicios funerarios y por las condiciones urbanísticas de la sección vial que ofrecen oportunidades para su optimización como bulevar. El **tramo 3**, comprendido entre las calles 64 y 67, está formado por el hospital San Vicente de Paúl. Es un trayecto cerrado para el público general; el **tramo 4**, comprendido entre las calles 67 y 73, atraviesa el Barrio Sevilla, limitado por la Policlínica y el Jardín Botánico, de características heterogéneas donde se observan dinámicas asociadas a la salud, a la vivienda, al comercio y servicios.

Los cuatro tramos en su conjunto se caracterizan por su sección amplia que se presta para un tratamiento urbano de calidad en favor de los objetivos del bulevar de la salud.



Tramos de análisis

La caracterización de cada uno de los tramos se realizó mediante el análisis de la normativa establecida para el sector que atraviesa y la identificación de los problemas y oportunidades que presentan.

Tramo 1 - Barrio Estación Villa:



Polígono Z3 R 2 del POT correspondiente al barrio Estación Villa

El sector está definido como suelo de renovación por su nivel de deterioro, los conflictos de uso y su localización estratégica en la ciudad, las buenas condiciones de servicios públicos y movilidad, que brindan la posibilidad de aprovechamiento intensivo del suelo con una densificación racional.

Uno de sus principales problemas en este tramo es el caos vehicular producto de la concentración de rutas de buses y del desorden en que confluyen al utilizar la vía Juan del Corral como punto de entrada al centro de la ciudad. Esto, sumado a la presencia de la estación Prado del metro, le da el carácter de terminal de transporte público, sitio altamente agresivo, donde el peatón no cuenta con pasos regulados, ordenados y señalizados que le permitan un fácil acceso a las actividades y al cruce entre los costados de la vía.

Adicionalmente, impera la desarticulación y poca apropiación del espacio público, porque el eje vial es una barrera que rompe las relaciones entre los usos del primer piso y el espacio público abierto de la parte baja de la estación Prado.

Tramo 2 - Barrio Jesús Nazareno

En el POT, el barrio Jesús Nazareno está definido como “redesarrollo”; tratamiento característico de áreas en transformación con localización estratégica dentro de la ciudad, donde se busca la optimización de su potencial con mayores aprovechamientos y diversidad de usos.



Polígono Z3 RED 5 del POT correspondiente al barrio Jesús Nazareno

Este tramo se caracteriza por las buenas condiciones de la sección que cuenta con dos calzadas, separador central y aceras de buen tamaño, arborización densa que mejora las condiciones ambientales

del sector y un adecuado amoblamiento urbano, que propicia un escenario agradable y ordenado para el disfrute del espacio público como punto de encuentro de los actores de la salud.

El flujo vehicular es menor al presentado en tramo 1, lo que permite un equilibrio entre la movilidad vehicular y peatonal; también cuenta con zonas de estacionamiento regulado, con elementos y puntos de paso para los peatones.

Tramo 3 - Hospital San Vicente de Paúl

Según el POT, el Hospital San Vicente de Paúl está definido como una de las “áreas de preservación de las infraestructuras y elementos del sistema estructurante (API)”, ocupadas o destinadas para equipamientos de espacios públicos y privados de interés general, áreas ambientales y de infraestructura vial que se deben mantener en el tiempo y, por lo tanto, tienen restringido su desarrollo.



Polígono Z3 API 14 del POT correspondiente al Hospital San Vicente de Paúl

La planta general del Hospital San Vicente de Paúl está compuesta por varios edificios, entre los que sobresalen pabellones construidos con arquitectura francesa de principios del siglo XX y con otros elementos de carácter histórico y urbanístico que dan al inmueble un alto valor patrimonial. El edificio fue designado monumento nacional en 1998.

El hospital tiene un cerramiento completo que interrumpe la continuidad del corredor tanto para la movilidad como para su apropiación como espacio público.

Desde intervenciones en la arquitectura del hospital, con el necesario respeto por su valor patrimonial, podría pensarse en la posibilidad de integrar espacial y visualmente el eje. Sin embargo, el elevado costo de los equipos médicos instalados sobre la proyección del eje en la policlínica hace poco viable la idea de reabrir la avenida.

Tramo 4 – Barrio Sevilla

Al igual que para el Barrio Jesús Nazareno, el Barrio Sevilla está definido como “redesarrollo”. Actualmente se adelantan los estudios de un plan parcial que tiene como finalidad ofrecer equipamientos, servicios, comercio, vivienda y espacio público.



Polígono Z1 RED 3 del POT correspondiente al barrio Sevilla

Este sector ha conservado la escala de barrio, a pesar de la presencia de grandes instituciones que generan afluencia de población flotante demandante de servicios complementarios ubicados en los primeros pisos de las viviendas. La población residente ha garantizado hasta cierto punto la vitalidad del sector, evitando su deterioro.

La presencia de las estaciones del metro Hospital y Universidad han regulado el volumen del tráfico vehicular, sin embargo, se presenta una ocupación inadecuada de la vía por parte del servicio de taxis, por ocupación de la zona verde pública con servicios de alquiler de ambulancias, por la presencia de talleres de mecánica automotriz y parqueaderos de buses intermunicipales en la intersección con la calle 73.

Lineamientos e identificación de puntos de diseño

Los lineamientos para el desarrollo y ejecución del proyecto de recuperación urbanística hacen referencia al corredor en su totalidad y a aspectos específicos en los tramos cuando resulta necesario. Los lineamientos se establecieron para los componentes identificados: movilidad, espacio abierto, ciudad del primer piso y articulación del corredor a los proyectos estructurantes del sector. También se identificaron lineamientos para tres puntos de diseño en los extremos norte y sur del corredor y el Hospital San Vicente de Paúl.

Movilidad

1. Articulación coherente del Bulevar con el Sistema Integrado de Transporte. El ordenamiento de la movilidad en el sector, necesario para darle solución al caos vehicular ya caracterizado, se sustenta en dos elementos de especial relevancia:



Detalle de la Estación Hospital del Metro

- *El Sistema integrado de transporte:* la puesta en marcha de este sistema, del cual hace parte la línea de

metroplús que atraviesa el sector en la calle Barranquilla y que le genera un impacto positivo.

- *El carácter de bulevar del corredor:* la avenida Juan del Corral no tiene función arterial, sino de corredor urbano que cumple funciones de espacio público, de relaciones y encuentro de servidores de la salud, usuarios, visitantes y habitantes del sector y de acceso y eje de servicios asociados a la salud.

Teniendo en cuenta estas consideraciones el tráfico del sector debe ser local con preferencia a la circulación peatonal y al acceso a los servicios de salud.



Tráfico vehicular en el extremo sur del corredor.

2. Reordenamiento del conflicto vial y de transporte del extremo sur del corredor. El punto de diseño del extremo sur o punto de contacto y puerta de entrada desde el centro, debe incluir en su diseño la organización del flujo vehicular dando solución al conflicto vial generado por la confluencia de varias vías y rutas de transporte.

3. *Creación de condiciones de movilidad peatonal en Barranquilla.* En el punto de contacto de Barranquilla con el corredor o acceso a policlínica, deberá definirse un diseño que permita ordenar el flujo de personas generado por el Metroplús que pasa por esta vía, permitir el cómodo paso peatonal de la avenida Barranquilla e integrarse al manejo de la fachada del edificio para generar condiciones de continuidad del corredor.

4. *Carriles preferenciales para transporte de los usuarios de salud.* Aplica para todos los tramos con el fin de que se consolide la continuidad urbanística del corredor, y se considere el tránsito de vehículos especializados (ambulancias), taxis y vehículos particulares, para que puedan desplazarse con seguridad en casos de emergencia.



Taxis en la entrada del Hospital San Vicente de Paúl

5. *Disminución del tamaño de los centros de acopio.* En aquellos lugares donde hay acopios de vehículos de servicio público sobre el corredor vial, disminuir el número de casillas y desplazar las colas a las vías de servicio que atraviesan la Avenida Juan del Corral.

6. *Promoción de sitios de parqueo fuera del corredor vial Juan del Corral.* Aplica para todos los tramos con el fin de tener disponibilidad de plazas de parqueo para los usuarios de la salud, descongestionando el corredor. Se recomienda propiciar el uso de lotes sobre calles que cruzan la avenida Juan del Corral o sobre carreras paralelas.

Espacio abierto e inmuebles de valor asociados al espacio público patrimonial



Edificio de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia

Lineamientos orientados a aprovechar las condiciones especiales que caracterizan el corredor en la mayor parte de su recorrido, con el propósito de otorgarle el carácter de bulevar y espacio público de alta calidad para la circulación peatonal, como punto de encuentro, constructor de relaciones entre espacio construido y espacio abierto, con arborización, zonas verdes, amueblamiento y servicios adecuados.

1. *Mejoramiento de la sección vial, separador, calzada y zona verde.* Unificar las características de la sección vial para todo el corredor, tratando de implementar el separador en los tramos que no lo tienen.



Detalle de la sección de la Avenida Juan del Corral

2. *Adecuación de separadores.* Establecer el espacio del separador vial como eje ambiental y de espacio público, punto de encuentro, sano esparcimiento y lugar de referencia, en especial en el tramo que le da acceso al Hospital San Vicente de Paúl y a la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia.

3. *Consolidar y recuperar la franja de zona verde a lo largo del corredor en sus dos costados.* Por las características que deben ofrecer las entidades de salud a sus usuarios, se recomiendan zonas verdes arborizadas que actúen como reguladoras de ruido, contaminación y temperatura. Así mismo estas zonas verdes generan sombra y calidad del espacio público en el primer piso.

4. *Valoración e integración al espacio público, de los bienes identificados como patrimonio.* El corredor, por sus caracte-

rísticas, ofrece la oportunidad de dar una mayor relevancia a los bienes declarados de valor patrimonial, mediante un adecuado diseño de los elementos urbanísticos, creando un entorno favorable para integrarlos a la ciudad y hacerlos protagonistas del corredor urbano,

5. *Regulación de las áreas de influencia de los inmuebles declarados como patrimonio.* Para garantizar un manejo volumétrico adecuado de los sectores circundantes y conservar los edificios como referentes de ciudad evitando que los proyectos urbanísticos encubran el patrimonio ciudadano.

Ciudad del primer piso

Lineamientos para el establecimiento de relaciones adecuadas entre actividades privadas localizadas en el primer piso de las edificaciones y el uso y disfrute del espacio público. Se consideran aspectos relacionados con el “uso y ocupación del suelo” y con el manejo de fachadas orientado a regular niveles de acceso, alturas y avisos.

Uso y ocupación del suelo

1. *Regulación del uso del suelo acorde con la vocación del sector.* Se recomienda desarrollar una reglamentación en detalle de los usos del suelo complementarios, compatibles e incompatibles con las actividades de salud. Es necesario, adicionalmente, evitar la unifuncionalidad del corredor; por el contrario, debe procurarse, en concordancia con el POT, una racional mezcla de usos donde tengan

cabida la vivienda, la salud y usos complementarios para garantizar la apropiación del sector y su vitalidad durante las veinticuatro horas del día.

Para los tramos 1 y 2 que presentan tendencia al desplazamiento de la vivienda es importante estimular el repoblamiento. En otros sectores donde hay alta ocupación en vivienda, la norma debe procurar la consolidación y fortalecimiento de su carácter barrial. Es importante que la microzonificación sea explícita en la prohibición de aquellos usos que generen riesgos para la salud. Los usos complementarios y compatibles, en general no requieren norma diferente a la establecida para el sector en el POT, sin embargo, se recomienda definir estímulos normativos y fiscales que promuevan el reciclaje de casas o edificios para hospedajes de hasta tres estrellas que ofrezcan este servicio a población proveniente de otras regiones.



Vista del Hospital y la IPS de la Universidad de Antioquia sobre la calle 58.

En el entorno inmediato de las instituciones de salud, pero no sobre el corredor urbano de Juan del Corral, se debe estimular el uso de parqueaderos privados para los usuarios de la salud.

2. Regulación de densidades y volumetrías. Dado que el bulevar se encuentra circunscrito en tres polígonos del POT en donde es inminente la realización de proyectos inmobiliarios, se recomienda definir normas específicas de densidad y volumetría que garanticen mantener las características y proporciones del corredor, de manera tal que las edificaciones que forman el paramento no tengan una altura mayor a dos o tres pisos. Ello contribuye a su vez a la conformación de un zócalo urbano acorde con la sección y características del corredor. Las alturas podrán elevarse gradualmente hacia el interior de las manzanas buscando conservar las características y proporciones de la retícula y la escala de barrio.

3. Estimular y promover la ciudad del primer piso. Por medio de una norma que prohíba los muros ciegos hacia el espacio público y que procure la adecuada proyección de usos permitidos hacia el espacio público mediante el uso adecuado de fachadas y terrazas.



Avisos en el cruce de la Avenida Juan del Corral con la Calle Barranquilla.

Adecuado control de avisos y señales a lo largo del Bulevar. En la actualidad el corredor tiene altos niveles de contaminación visual, debido ante todo a la gran cantidad y baja calidad de sus avisos comerciales que en algunos casos ocultan construcciones de alto valor arquitectónico. Se deben establecer criterios para la exposición de avisos, especialmente en los tramos 2 y 4.

Integración con proyectos de ciudad

Estos lineamientos hacen referencia a la forma de integrar espacial y socialmente este proyecto con otros formulados y en marcha en el mismo sector.



Urbanización Ciudadela Sevilla.

1. Plan parcial Barrio Sevilla. Reconocer la importancia y ejecutar las acciones urbanísticas necesarias para que el corredor vial Juan del Corral se consolide como elemento estructurante del barrio, espacio público de referencia, punto de encuentro y eje tensor entre el Hospital San Vicente de Paúl y el Jardín Botánico.

2. Metroplús. El sistema de transporte de mediana capacidad cruza el corredor vial en la calle 67 (Barranquilla), lo cual

requiere elementos de diseño de pisos, amoblamiento y demás que cohesionen el espacio público generado por Metroplús y sus estaciones con la Avenida Juan del Corral.

3. Carrera Carabobo. Para lograr esta integración se proponen las siguientes estrategias:

- Conformación de una franja urbana entre las carreras 51 D y 52 (Avenida Juan del Corral y Carabobo) con un manejo adecuado de las calles conectoras; tratamiento adecuado de pisos y amoblamientos integrando diseños para crear sensación de continuidad.



Obras del Parque Explora sobre la carrera Carabobo

- Regulación de usos y actividades en los primeros pisos, enfocada a promover el comercio y los servicios compatibles con salud.



Sendero peatonal sobre el Jardín Botánico

- Promover la racional mezcla de usos procurando la presencia de vivienda que revitalice el sector.

Lineamientos específicos para los puntos de diseño

A lo largo del corredor vial, en la zona de estudio se identificaron tres sitios, dos de ellos que tienen el carácter de puertas de entrada del corredor, y uno más, el Hospital San Vicente de Paul, los cuales merecen lineamientos específicos que orienten su diseño, tanto en lo que respecta a la función de movilidad como a su calidad de elementos de enlace con áreas de especial significado en el centro de la ciudad.

1. Puerta del centro. Ubicada en el punto de intersección de las carreras Bolívar y Juan del Corral que presenta conflictos de movilidad, una intensa actividad comercial y deterioro físico y social. Dada su complejidad este lugar merece un diseño urbano de detalle que resuelva, de un lado, el conflicto vial, teniendo como ordenadores la integración al metro y la movilidad peatonal. De otro lado, el sitio debe tratarse con piezas emblemáticas que le den el carácter de puerta de entrada, referente de identidad para propios y extraños y elemento articulador con el centro tradicional.



Monumento a los Fundadores,
Jardín Botánico

2. Portal del Jardín. Al igual que en la puerta del centro, un elemento emblemático de espacio público de alta significación para actividades de salud y de educación en este lugar, podría ser la puerta de entrada desde el Jardín Botánico y articularía el corredor vial con el complejo académico científico y los proyectos de ciudad que se adelantan. Se podrían aprovechar para ello varios lotes del norte del corredor vial, que hoy día son usados como talleres de mecánica automotriz y como parqueaderos de buses de servicio público intermunicipal.

3. Hospital San Vicente de Paúl. Todo el complejo hospitalario merece estudiarse como un punto de diseño. Sus calidades urbanísticas le dan un enorme potencial a este equipamiento para integrarse al corredor vial. Podrían ha-

cerse intervenciones cuidadosas de las fachadas, incorporando algunos elementos, especialmente en la policlínica, procurando la integración visual y espacial, en la medida de lo posible, que le den continuidad al corredor. Así mismo se requiere resolver el cruce peatonal sobre Barranquilla.

Conclusiones y Recomendaciones

Uno de los objetivos a los que apunta el Plan de Ordenamiento Territorial es la consolidación de la ciudad como una plataforma metropolitana y regional competitiva, que ofrezca condiciones favorables para el desarrollo de actividades productivas y de servicios modernos, entre los cuales ocupan un lugar de privilegio los servicios de salud.

La recuperación urbanística del eje vial Juan del Corral como bulevar de la salud es un proyecto que ha sido planteado en el Plan de Ordenamiento Territorial para aprovechar los potenciales que ofrece, con el fin de consolidar a Medellín como una plataforma de servicios en salud y que podría articular los proyectos de “redesarrollo” que se están generando a su alrededor y vincular el sector al centro.

Dado que aún no se han iniciado actividades tangibles que apunten a la conformación del corredor vial como bulevar

de salud, en este trabajo académico se plantean bases con el fin de contribuir a dar un paso adelante en este propósito mediante la definición, en forma de lineamientos, de las principales características del proyecto. Las bases planteadas se dirigen principalmente a la recuperación de los valores ambientales y urbanísticos de la Avenida Juan del Corral, para devolver y fortalecer su carácter de espacio público, en sus dimensiones de movilidad, ciudad de primer piso, espacio abierto, elementos patrimoniales y articulación con proyectos de ciudad, así como a la resolución de conflictos urbanísticos en puntos específicos del corredor. Adicionalmente se recomienda adelantar estudios sobre la posible aplicación de algunos instrumentos de gestión del suelo en el corredor, que contribuyan a su financiación y viabilidad y procurar la integración del corredor de Juan del Corral como eje estructurante en los planes de renovación y “redesarrollo” de los barrios del entorno: Estación Villa, Jesús Nazareno y Sevilla.

Estos lineamientos sirven de insumo y referente a la formulación de términos de referencia para el diseño y ejecución del proyecto.

Las autoridades de planificación de la ciudad pueden hacer uso efectivo de este documento, el cual pretende ser un aporte desde la comunidad académica para el progreso de la ciudad.

Bibliografía

- AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ. Inventario del patrimonio urbanístico y arquitectónico del Valle de Aburrá.
- CALLE Carlos Julio, Zoraida Gaviria y Margarita Mesa. Una aproximación al sistema estructurante del espacio público central. Medellín: Corpocentro (agosto 2003-agosto 2005). 2007.
- LUNGO Mario, Compilador. Grandes Proyectos Urbanos. Bogotá: Instituto Lincoln. 2004.
- MALDONADO Copello, María Mercedes; Juan Felipe Pinilla Pineda; Juan Francisco Rodríguez Villa y Natalia Valencia Dávila. Planes parciales, gestión asociada y mecanismos de distribución equitativa de cargas y beneficios en el sistema urbanístico colombiano: Marco jurídico, conceptos básicos y alternativas de aplicación. Bogotá: Institute of Land Policy. 2006. 285 p.
- MIRANDA Miranda Juan José. Gestión de Proyectos: Identificación, formulación, evaluación, 2000. www.dnp.gov.co, febrero de 2007.
- MUNICIPIO DE MEDELLÍN. Acuerdo 046. Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Medellín. 2006.
- REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 388 de Ordenamiento Territorial. 1997.